

Tijuana, B.C. a 21 de octubre de 2024

PERSONA SOLICITANTE

Presente. –

NUMERO DE SOLICITUD: FOLIO 021177424000028

Dependencia o entidad a la que solicita:

ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA-TECATE

INFORMACION SOLICITADA:

Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

RESPUESTA.-

Respecto a su solicitud, le comunico que ADMICARGA únicamente realiza adquisiciones propias, es decir no se cuenta con información de las operaciones de otras entidades paraestatales o estatales ni de las del ámbito municipal. Por otra parte, de existir convocatorias a licitación estas se publican en el portal.....

De la misma manera le comunico que cualquier adquisición o arrendamiento realizado por esta entidad se rigen por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, que pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_II/20240308_LEYADQUI.PDF

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/oficialia/doctos/reglamentos/reglamento%20de%20la%20ley%20de%20adquisiciones,%20arrendamientos%20y%20servicios%20para%20el%20estado%20de%20b.c.pdf>

Finalmente le comunico que respecto de esta entidad la titularidad el Órgano Interno de Control le corresponde a la C. Lic. Alexia Estefanía Mendoza Hernández cuya oficina se localiza en Avenida Ferrocarril No. 1 de la Colonia Libertad Parte Baja, en la ciudad de Tijuana, Baja California y su número telefónico es el 664 79300 Ext. 7.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE